



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Resolución N°009/2024 -DONACIÓN DE SOUVENIRS PARA EL 33º ANIVERSARIO DEL HOSPITAL RURAL DE EPUYÉN-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, Ordenanza N°1340/2024, Nota presentada por la Directora del Hospital Rural de Epuyén Sra. Tilsa Aburto con fecha del 22 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, según nota del visto, la Directora del Hospital Rural de Epuyén, la Sra. Tilsa Aburto, solicita la donación de 100 souvenirs destinados al festejo del aniversario N°33 de la institución;

Que por Ordenanza N° 1340/2024 se establece el 01 de mayo como fecha aniversario de inauguración del Hospital Rural de Epuyén;

Que este cuerpo legislativo considera viable acceder a dicho pedido;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar una donación al Hospital Rural de Epuyén por un monto de noventa mil pesos con 00/100 (\$90.000,00), destinados a la adquisición de 100 souvenirs.

Artículo 2º.- Realizar la deducción correspondiente del presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, descargándolo del Rubro P.P 15-04-Gastos, conforme a lo devengado.

Artículo 3º.- Solicitar a la Dirección del Hospital Rural de Epuyén, indique cuenta bancaria a efectos de hacer efectivo lo resuelto en el Artículo 1º, haciéndole saber que deberá presentar comprobante de rendición por la totalidad de lo donado en el plazo de 30 (treinta) días desde la recepción de los fondos –.

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:





MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Saihueque Alfredo Oracio
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Saberia Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo



Antieco Yohana Andrea
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN	
PROMULGADA:	VETO TOTAL:
DEROGADA:	VETO PARCIAL:
MODIFICADA :	MODIFICADA POR:



SECRETARIA DE SALUD - AREA PROGRAMATICA ESQUEL



HOSPITAL RURAL EPUYEN – EPUYEN - CHUBUT

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la constitución del Chubut"

Epuyén, 22 de abril 2024

NOTA N° 174 /2024

Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo deliberante
Pte: Elias Anuar Fernández
S _____ / _____ D

De mi Consideración

Por medio de la presente y según lo conversado oportunamente, me dirijo a usted a los fines de realizar la solicitud de donación de 100 souvenirs destinados a festejo de cumpleaños de nuestro Hospital. Como es de su conocimiento este nosocomio cumple 33 años, y por primera vez se realizara el 01 de mayo el aniversario. Estamos requiriendo donaciones a diferentes organizaciones, como parte de dicho festejo, las mismas serán el regalo para nuestra institución.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente



Tilda L. Abakturo
Tec, Sup. RRHH
Directora AJQ/C
Hospital Rural Epuyén



